



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

**FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO
RECURSO DE QUEJA**

RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	VENCIMIENTO DE TRASLADO
EXP. No. 88-001-33-33-001-2019-00033-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PERCEY MOSQUITO BODDEN	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA	09 DE MARZO DE 2020	TRES (03) DÍAS	12 DE MARZO DE 2020

SECRETARIA: San Andrés, Isla, a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020) siendo las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría General de Corporación y en la página web de la Rama Judicial¹, por el término legal de un (01) día, el recurso de queja interpuesto por el apoderado de la parte demandante (fls. 294 - 313 cdno. ppal. de queja) contra el auto del 08 de noviembre de 2019 proferido por el Juzgado Único Contencioso Administrativo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (fl. 288 cdno. ppal de queja), tal como lo dispone el artículos 110 C.G.P., en conc. con el artículo 353 del C.G.P. y 245 del C.P.A.C.A.

**JEAN ETHEL WALTERS ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL**

LN

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>